

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 58616

Ref. Expediente N° NC2021/0010264

*Por la cual se otorga una Patente de Invención*

**LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 24 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 3 de agosto de 2021 con el N° NC2021/0010264, por JOSÉ OCTAVIO MEJÍA GALLÓN, presentó la solicitud de patente de invención titulada "ACCESORIOS PARA CONSTRUCCIÓN".

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 938 el 10 de septiembre de 2021, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que realizado el examen de fondo mediante Oficio No. 5047 de 27 de marzo de 2023, se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión para la concesión de la patente.

Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2021/0010264 el 26 de junio de 2023, respondió oportunamente el requerimiento formulado y presenta nuevo capítulo reivindicatorio 1 a 13 que reemplaza las originalmente presentadas, se acepta este último capítulo reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *"Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial."*

Que en el presente caso dichas reivindicaciones cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que se refiere a un elemento de accesorio para construcción, que difiere de la información del estado de la técnica más cercano CN103147532 en que el accesorio para construcción incorpora una serie de conectores que están formados por cuerpos de 4 o 5 caras y que incluyen también uno o más ajustadores tipo J.

Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto técnico consistente en mejorar y optimizar la conexión en diferentes direcciones de una o varias cañas de guadua o bambú, lo anterior

**Resolución N° 58616**

Ref. Expediente N° NC2021/0010264

se da gracias a la acción de los conectores de 4 o 5 caras los cuales actúan como paredes y se articulan entre sí, para formar espacios a través de los cuales pasan o reposan las cañas. Asimismo, el empleo de los ajustadores tipo J garantiza que haya un contacto mucho más directo entre las paredes del conector y las propias cañas, permitiendo de esta manera una conexión más estable y segura entre los elementos unidos aun cuando estos presenten diferentes diámetros.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 13 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y esta Oficina encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Que de acuerdo con la modificación presentada por el solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2021/0010264 el 26 de junio de 2023 y teniendo en cuenta el objeto concedido, se modifica el título de la invención el cual quedará de la siguiente manera: “SISTEMA DE ACCESORIOS PARA FORMAR CONEXIONES ENTRE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CAÑAS DE GUADUA Y UN MÉTODO PARA CONSTRUIR ESTRUCTURAS CON CAÑA DE GUADUA”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Superintendente de Industria y Comercio,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1:** Otorgar patente de invención para la creación titulada:

**“SISTEMA DE ACCESORIOS PARA FORMAR CONEXIONES ENTRE ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE CAÑAS DE GUADUA Y UN MÉTODO PARA CONSTRUIR ESTRUCTURAS CON CAÑA DE GUADUA”**

**Clasificación IPC:** F16B 7/04, F16B 12/40, E04B 1/26.

**Reivindicaciones:** 1 a 13 incluidas en el radicado bajo el No NC2021/0010264 el 26 de junio de 2023, de acuerdo con el Anexo No. 1.

**Titular:** JOSÉ OCTAVIO MEJÍA GALLÓN.

**Dirección:** CALLE 109 N° 21 - 66, APT. 503, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA.

**Inventor:** José Octavio MEJÍA GALLÓN.

**Vigente desde:** 3 de agosto de 2021.

**Hasta:** 3 de agosto de 2041.

**ARTÍCULO 2:** El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

Resolución N° 58616

Ref. Expediente N° NC2021/0010264

**ARTÍCULO 3:** Notificar el contenido de la presente resolución a JOSÉ OCTAVIO MEJÍA GALLÓN, advirtiéndolo que contra ella procede el recurso de reposición, ante la Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el 28 de septiembre de 2023

**LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,**



Firmado digitalmente  
por: MARIA DEL  
SOCORRO PIMIENTA  
CORBACHO  
Fecha: 2023.09.28  
12:01:24 COT  
Razón: Validez jurídica.  
Ubicación: Bogotá,  
Colombia.

Resolución N° 58616

Ref. Expediente N° NC2021/0010264

**ANEXO No. 1**

**REIVINDICACIONES CONCEDIDAS**

1. Un sistema de accesorios para formar conexiones entre elementos estructurales formados por una o más cañas de guadua, que comprende:

- uno o más conectores,
- una o más varillas (V), y
- uno o más ajustadores (J).;

en donde los conectores comprenden una o más partes formadas por láminas con perforaciones y por láminas sustancial o totalmente libres de perforaciones;

en donde las láminas con perforaciones se ubican paralelamente, de forma que las perforaciones se encuentren alineadas permitiendo que las varillas pasen a través de las mismas en línea recta; y

en donde los conectores comprenden un cuerpo formado por 4 o 5 caras, y en donde al menos dos de estas caras poseen perforaciones;

2. El sistema de accesorios de acuerdo con la reivindicación 1, en donde dichos cuerpos de 4 o 5 caras corresponden a una parte (A4), o una parte (A5)

en donde la parte (A4) está compuesta por dos láminas perforadas (A4L), dos láminas no perforadas (A4F) y en donde la altura y la base de las láminas (A4F) son menores que la altura y la base de las láminas (A4L);

en donde la parte (A5) está compuesta por dos láminas laterales perforadas (A5L) ubicadas de manera paralela entre sí, dos láminas laterales no perforadas (A5F) ubicadas paralelamente entre ellas y de manera perpendicular a las láminas, y una lámina superior no perforada (A5S) ubica de manera perpendicular a las láminas (A5F) y unida a las láminas (A5L).

3. El sistema de accesorios de acuerdo con la reivindicación 2, donde dicho cuerpo de 4 caras corresponde a una parte (B4),

en donde la parte (B4) está compuesta por dos láminas perforadas (B4L), dos láminas no perforadas (B4F) y en donde la altura de las láminas (B4F) es mayor a la altura de las láminas (B4L).

4. El sistema de accesorios de acuerdo con la reivindicación 1, en donde uno de los conectores comprende un cuerpo de 4 caras y en donde tres de estas caras poseen perforaciones.

Resolución N° 58616

Ref. Expediente N° NC2021/0010264

5. El sistema de accesorios de acuerdo con la reivindicación 4, en donde dicho cuerpo de 4 caras corresponde a una parte (D).

en donde la parte (D) está compuesta por dos láminas perforadas (DL) ubicadas de manera paralela entre sí, una lámina perforada (DP) y una lámina sin perforaciones (DI) unidas entre sí y ubicadas de manera perpendicular a las láminas (DL).

6. El sistema de accesorios de acuerdo con la reivindicación 1, en donde uno de los conectores comprende un cuerpo de 5 caras y en donde tres de estas caras poseen perforaciones.

7. El sistema de accesorios de acuerdo con la reivindicación 6, en donde dicho cuerpo de 5 caras corresponde a una parte (E),

en donde la parte (E) está compuesta por dos láminas perforadas (EL) ubicadas de manera paralela entre sí, dos láminas libres de perforaciones (EF) ubicadas paralelamente entre ellas y de manera perpendicular a las láminas (EL), y una lámina perforada (EI) que se une a las láminas (EL) ya las láminas (EF).

8. El sistema de accesorios de acuerdo con la reivindicación 1, en donde los conectores están fabricados en materiales metálicos o plásticos de alta resistencia mecánica.

9. El sistema de accesorios de acuerdo con la reivindicación 1 en donde las láminas y partes que forman los conectores están unidas por medio de soldadura eléctrica o epóxica, o por medio de bisagras o platinas metálicas.

10. El sistema de accesorios de acuerdo con la reivindicación 1, en donde los ajustadores (J) se fabrican en madera o plástico.

11. Un sistema de accesorios compuestos para formar conexiones entre elementos estructurales formados por una o más cañas de guadua, que comprende

- (i) dos o más sistemas de accesorios de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, unidos entre sí; o
- (ii) uno o más sistemas de accesorios de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10 unidos a uno o más conectores formados con un cuerpo de 3 caras (A3); o
- (iii) dos o más conectores formados cada uno con un cuerpo de 3 caras (A3), unidos entre sí.

12. El sistema de accesorios compuesto de acuerdo con la reivindicación 11, además comprende una parte (C) compuesta por un tubo o una lámina en forma circular, en donde los conectores se disponen radialmente sobre la parte (C) y en donde al menos una parte de una o más de las láminas de los conectores se une directamente a la parte (C).

13. Un método para construir estructuras con cañas de guadua que comprende las etapas de:

## Resolución N° 58616

Ref. Expediente N° NC2021/0010264

- i. Identificar las características de las uniones presentes en la estructura a fabricar, tales como número y diámetro de las cañas que conforman los elementos a unir,
- ii. Seleccionar uno o más conectores, formados por una o más partes (A3), (A4), (A5), (B4), (C), (D) y/o (E) necesarias para fabricar las uniones identificadas en la etapa (i),
- iii. En caso de seleccionar un conector compuesto, unir las partes identificadas en la etapa (2),
- iv. En caso de que el diámetro o la suma de los diámetros de las cañas a unir sea menor al espacio interno del conector, seleccionar uno o más ajustadores (J) con el grosor necesario para ocupar el espacio disponible,
- v. Perforar las cañas, y en caso de requerirse, perforar también los ajustadores (J), de modo que las perforaciones estén alineadas con las perforaciones encontradas en las paredes de las partes (A3), (A4), (A5), (B4), (C), (D) y/o (E), y
- vi. Ensamblar las cañas, conectores, y en caso de estar presentes, los ajustadores (J), por medio de una pluralidad de varillas (V) haciéndolas pasar a través de las perforaciones de las paredes de las partes (A3), (A4), (A5), (B4), (C), (D) y/o (E), a través de las perforaciones en las caras de las guaduas y a través de las perforaciones hechas a los ajustadores,
- vii. Asegurar la conexión por medio de arandelas y tuercas (o similares), ajustándolas contra las paredes exteriores de las paredes perforadas del conector,
- viii. En caso de emplear conectores formados por una parte (D) o una parte (E), hacer pasar chazos de anclaje a través de las perforaciones de las láminas (EI) o (DP), y
- ix. En caso de emplear un conector formado por una parte (E), llenar el espacio interior no ocupado por las cañas, con concreto o materiales similares.

en donde la estructura construida se selecciona de un grupo que incluye, pero no se limita a, un edificio de vivienda, un quiosco, un muro, una cercha, un establo, un mueble o una estantería.